



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

AV. Bolívar N° 400 - Teléfono: (074) 282092 - Telefax: (074) 282092 - Lambayeque

www.munilambayeque.gob.pe



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0110 -2017/MPL-A

Lambayeque, 17 de mayo de 2017.

REGISTRO _____ HORA 10:53
FOLIO 01 PL VISTO *Rivero*

Resolución de Alcaldía N° 0109-2017/MPL-A de fecha 17 de mayo de 2017, Memorando N° 261/2017-MPL-A de fecha 17 de mayo de 2017 emitido por despacho de Alcaldía, y;



CONSIDERANDO

Que, de conformidad el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, indicando, además que la autonomía que la ley establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen. Y, estando libre el cargo de Subgerente de Logística en mérito a la Resolución de Alcaldía N° 0109-2017/MPL-A de fecha 17 de mayo de 2017, se deberá proceder a la designación del funcionario encargado de asumir dichas responsabilidades.

Que, mediante Memorando N° 261/2017-MPL-A de fecha 17 de mayo de 2017 emitido por el despacho de Alcaldía, dispone en su parte in fine DESIGNAR al ING. DE SISTEMAS CARLOS ENRIQUE CHANAMÉ MORALES, en el cargo de SUBGERENTE DE LOGISTICA de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, quien deberá asumir funciones en la mencionada subgerencia a partir del 18 de mayo de 2017.

Estando a los considerandos anteriormente expuestos, y en uso a las facultades conferidas en el artículo 20° inciso 6 y 17, artículo 39° y 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, al ING. DE SISTEMAS CARLOS ENRIQUE CHANAMÉ MORALES, a partir del 18 de mayo del 2017, en el cargo de SUBGERENTE DE LOGISTICA de la Municipalidad Provincial de Lambayeque.

ARTICULO SEGUNDO.- Afectar el egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución a las correspondientes asignaciones específicas del gasto del Presupuesto Anual 2017 de la Municipalidad Provincial de Lambayeque.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución al Interesado y a las demás áreas competentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

10:30 am
19/05/2017



DISTRIBUCION:

Alcaldía

Sala de Regidores

Interesado

Procuraduría Pública

Secretaría General

Gerencia Municipal

G. Administración y Finanzas

Sub Gerencia de Logística

Sub Gerencia de Contabilidad

Sub Gerencia de Tesorería

G. Asesoría Jurídica

G. Planeamiento y Presupuesto

Sub Gerencia de Presupuesto

Gerencia de Recursos Humanos

Área de Remuneraciones

Legajo Personal

Archivo

RCVR/MANR

